

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL

DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 042/97
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Abril 1° de 1997

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Concejo tiene establecido para la reunión semanal de sus Sesiones Ordinarias y Extraordinarias los días lunes, miércoles y viernes de Horas 16:00 a 18:00.

Que, el primer domingo de junio de 1997 se lleva a efecto las Elecciones Generales en nuestro país para elegir al primer mandatario de la Nación y los representantes nacionales.

Que, varios Concejales del Municipio de Sucre participan como Candidatos a Diputados y Senadores, aspecto que merece modificar los días de las sesiones del H. Concejo, a fin de asegurar el normas desenvolvimiento institucional.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa por informe 066/97 propone al H. Concejo, modificar la realización de las Sesiones del H. Concejo Municipal por los meses de abril y mayo de 1997, debiendo efectuarse las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias los días lunes, martes y miércoles en el horario establecido, aprobado en sesión ordinaria del 1° de abril de 1997.

Que, de conformidad a los Arts. 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades como Gobiernos Locales gozan de autonomía plena.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º MODIFICAR la realización de las Sesiones del H. Concejo Municipal por los meses de abril y mayo de 1997, debiendo efectuarse las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias los días lunes, martes y miércoles, en el horario de 16:00 a 18:00.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

| | | | |
|-------------------|------------------------|--------------------------|------------------|
| Prof. | Moisés | Tórres | Ramírez |
| | Lic. Oscar Villa Trigo | | |
| PRESIDENTE | H. | CONCEJO | MUNICIPAL |
| | SECRETARIO H. | CONCEJO MUNICIPAL | |

Copia Stría. Gral. (5)
 Archivo
MVC/Aida A.